



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025**

**EL DIRECTOR (E) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Jerson Alejandro Tisoy Botina Darío Alejandro Rúgeles Pérez Edison Ferney Martínez Molina

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el día 18 de julio de 2025 se envió, mediante correo electrónico a través del canal electrónico de correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la notificación electrónica a los interesados de la **RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025** “Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”.

Dado que no se ha registrado apertura, lectura ni respuesta de recibo a la notificación electrónica, se procedió conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, enviando un aviso con copia íntegra de la mencionada resolución, a través del canal electrónico de correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el día 24 de julio de 2025, a la dirección de correo electrónico indicada en el expediente. Sin embargo, no se obtuvo respuesta de apertura o lectura por parte del administrado.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por un término de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del CPACA.

Se informa igualmente que la presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 14 de agosto de 2025  
2025.

Retiro: 22 de agosto de

**LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO**





Director (E) de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: Se anexa copia íntegra de la resolución

Elaboró: Juan Esteban Quintero Páez – Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

<b>Documento 20257000146301 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Luis Fernando Mejia Castro (E)</b>	Director de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 14-08-2025 15:47:51
<b>Juan Esteban Quintero Paez</b>	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 14-08-2025 13:49:42
 c8c29f9c9f4e3f59f98115304a6195de6d1fe9f28bf1d8ca5c03f2047215d75b Codigo de Verificación CV: 47984	

